



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los ministerios de Trabajo, Producción, Salud y Ambiente, informen si el traslado del asbesto todavía presente en la empresa Celulosa Argentina, ubicada en la ciudad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo, está siendo controlado por todas o algunas de esas carteras como también es necesario conocer si ya hay verificaciones sobre la deposición final de estos cargamentos de este material que resulta peligroso para la vida humana.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El primero de febrero de 2024, bajo el expediente 52.903, ingresamos un pedido de informe en el cual solicitábamos al Poder Ejecutivo que informara “si existen registros sobre enfermedades o muertes laborales notificadas en la empresa Celulosa Argentina, ubicada en Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo, posiblemente como consecuencia de la exposición al asbesto o amianto; si todo el personal de la planta se encuentra debidamente informado de este potencial peligro; si la respectiva ART advirtió sobre este problema o si lo hizo el departamento médico interno; si se han tomado las necesarias medidas de parte de la firma y si las distintas agencias estatales de la provincia tienen inspecciones recientes sobre el medio ambiente laboral y productivo de la citada industria en los últimos cinco años”.

A pesar de no tener respuestas oficiales de parte de los organismos estatales, se produjo una serie de inspecciones en la planta aludida y el grupo propietario de Celulosa, Tapebicuá, se comprometió a eliminar todos los restos del asbesto existente en la empresa.

El traslado del material lo está llevando adelante la firma AL de la ciudad de Granadero Baigorria, departamento Rosario y la deposición final se realizará en IDM, en la ciudad de San Lorenzo, cabecera del departamento homónimo.

Es imprescindible para este bloque legislativo conocer si esta operación de traslado y deposición final está siendo controlado y verificado por los organismos estatales dependientes de los ministerios de Trabajo, Producción, Ambiente y Cambio Climático y Salud.

Es necesario recordar que ya se produjeron casos de mesoteliomas, un cáncer muy vinculado a la exposición a este producto, que generó la muerte de uno de los obreros de la mencionada planta.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

También es preciso tener en cuenta que para la revista especializada en temas económicos “Mercado”, en su tradicional y reconocido número anual donde publican los resultados de los balances de las principales mil empresas que más facturan en la Argentina, “Celulosa” se ubicó en el puesto 320 en el año 2022, con un monto total de 25.877 millones de pesos; ganancias por 1.245 millones de pesos; un patrimonio neto de 4.560 millones de pesos y un activo total de 36.021 millones de pesos.

En mayo de 2017 el grupo Tapebicuá se hizo cargo de Celulosa Argentina y pasaba a ser el “nuevo líder en el negocio papelerero, con una facturación anual cercana a \$ 745 millones, de los cuales 450 millones corresponden a las ventas de su última adquisición”, decía entonces el diario “La Nación”.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL  
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina